

Después del estudio de J. Baeza en el artículo anterior, queda claro que las formas y expresiones de la autoridad en el Nuevo Testamento no concuerdan en todo con las que existen en la Iglesia actual. Hay diferencias —a veces notables— que hemos de explicar. ¿Cómo se han desarrollado las estructuras de autoridad en la Iglesia a través de la historia, es decir, desde la comunidad apostólica hasta lo que experimentamos hoy? Y más en concreto, ¿qué efecto ha tenido este desarrollo de la autoridad en la enseñanza moral y doctrinal de la Iglesia? Son estas preguntas y estos problemas los que queremos estudiar en este artículo.

Nuestro estudio se divide en dos partes. En la primera intentaremos trazar muy esquemáticamente las grandes transformaciones en la práctica y teoría de la autoridad a través de la historia de la Iglesia (1). En la segunda parte apuntaremos algunas breves consideraciones sobre el influjo de esta historia dinámica en la enseñanza doctrinal y moral.

Cabe señalar al comienzo de nuestro ensayo la imposibilidad de hacer justicia en pocas páginas a todos los aspectos del desarrollo de la autoridad. Por tanto, nos contentamos con subrayar algunos de los puntos que creemos de especial importancia. El lector sabe que la historia eclesiástica es demasiado compleja y rica para poder abarcarse en un estudio como éste. Si se tiene en cuenta su naturaleza esquemática, no se entenderá como la última palabra que se puede decir sobre la autoridad, sino que se aceptará como una invitación a reflexionar sobre el influjo de la historia en la práctica actual de la Iglesia.

### la época antigua

En los escritos más antiguos de la época post-apostólica, las cartas de Clemente de Roma e Ignacio de An-

# la autoridad en la historia

tioquía, se destaca la naturaleza jerárquica de la autoridad en la Iglesia. De Cristo ha recibido su autoridad el obispo; la unión con el obispo es la manifestación visible de la unión del cristiano con Dios (cfr. Ignacio: Ef, núm. 5). Además, en las cartas de Ignacio encontramos claramente delineada la división del elemento jerárquico en tres partes: obispo, presbíteros y diáconos.

Aunque podemos decir que el aspecto jerárquico recibe mayor atención en los escritos de Clemente e Ignacio que en el Nuevo Testamento, este robustecimiento del concepto de la autoridad no es ajeno a la intuición del Espíritu Santo en la comunidad entera, una actuación que no se limita sólo y exclusivamente a las iniciativas de la jerarquía. Por eso, Ignacio, a pesar de su énfasis en el lugar preeminente del obispo, exhorta a los obispos que busquen la voluntad de Dios en el contacto con la comunidad; al obispo Policarpo escribe: "Nada se haga sin tu aprobación, ni tampoco tú hagas cosa sin la aprobación de Dios... Ténganse las reunio-

nes más frecuentemente. Busca a cada uno personalmente". (Policarpo, núm. 4). El obispo lleva el carisma de la autoridad en nombre de Cristo, pero esta autoridad para Ignacio es una autoridad de servicio que busca activamente el diálogo con todos los miembros de la comunidad.

En el segundo y tercer siglos cristianos notamos un progresivo robustecimiento del aspecto jerárquico de la Iglesia. Se subraya el papel del obispo y se concibe su autoridad en la comunidad en gran parte según el patrón de la autoridad civil. El obispo poco a poco se transforma en una especie de monarca (recuérdese que el poder público del Imperio romano era claramente autoritario en su teoría y práctica y que este poder del imperio era el único patrón de la sociedad civil al alcance de la comunidad cristiana). Esta transformación, sin embargo, no se debió exclusivamente al ambiente en que se encontraron las comunidades cristianas. Además del influjo del ambiente, la Iglesia del segundo y tercer siglos tuvo que enfrentarse con fuertes divisiones dentro de la comunidad sobre el peligro gnóstico y el afán de algunos de exigir un excesivo rigorismo en la práctica de la penitencia. Dentro de estas divisiones en la comunidad, la autoridad episcopal tuvo que actuar con decisión para salvaguardar la autenticidad de la fe. Y es totalmente explicable que esta actuación fuese unida a una acentuación casi exclusiva de la autoridad jerárquica en la Iglesia. Dadas las circunstancias ambientales e internas, el hacer hincapié en el papel del obispo tuvo el defecto de minimizar la dinámica carismática que hallamos en las comunidades neotestamentarias. En este momento, los laicos, es decir, los no jerarcas, reciben poca atención, o cuando se habla de ellos, es casi siempre en torno a su obediencia a la autoridad episcopal. La resultante pasi-

vidad del laicado, que recibe su "forma definitiva" en la Edad Media, es un hecho que ha perdurado en mayor o menor grado hasta nuestros días. Lo interesante de este fenómeno es notar que esa pasividad no es una herencia de los tiempos apostólicos, sino de una época posterior.

Dejamos de lado el problema del puesto del papado en la Iglesia antigua. Basta decir que las tendencias de jerarquización por motivos internos y ambientales tiene no poco que ver con el proceso de centralización del poder eclesiástico en el papado. Müller hace notar en la obra antes citada que son los papas los primeros que citan el texto de Mateo 16 acerca de la primacía de Pedro en el sentido de primacía jurídica sobre toda la Iglesia. Los obispos reciben su autoridad del papa, y el pueblo cristiano vive santamente en cuanto escuchan y aceptan las ordenaciones de sus superiores eclesiásticos.

Es evidente la línea general de evolución de las prácticas de autoridad en la época antigua: desde un concepto de autoridad que reconoce el dinamismo del Espíritu Santo en todos los sectores de la comunidad hacia un concepto jerárquico-jurídico que progresivamente deja al pueblo fiel en un estado de pasividad. Como veremos, este juridicismo se acentuará aún más en la Edad Media.

## la edad media

La caída del imperio romano en el occidente en el siglo quinto y el resultante caos político a causa de las invasiones bárbaras exigieron que la Iglesia, siendo la principal institución romana que sobrevivió a este trastorno socio-político, tomase un papel fundamental en la formación del nuevo orden social. La rápida conversión de los invasores germáni-

cos aseguró a la Iglesia un lugar predominante en la Europa de la Edad Media.

La importancia de la Iglesia en la sociedad medieval forzó a las nuevas fuerzas políticas a buscar a través de la Iglesia la legitimación de su toma de poder. Tanto el imperio franco de Pipino y su hijo, Carlomagno, como el imperio alemán de Otón I y, sobre todo, Otón III, se vieron obligados a acudir al papado para recibir la aprobación eclesiástica del nuevo orden político. Esta bendición eclesiástica de los poderes civiles tuvo aspectos beneficiosos tanto para la Iglesia como para el emperador. El emperador ya pudo presentarse ante sus súbditos como el campeón de la santa religión; la Iglesia, en cambio, pudo disfrutar de la protección de un defensor poderoso. Pero este acuerdo entre el poder civil y la autoridad eclesiástica encerró en sí la semilla de un conflicto que duraría a lo largo de la Edad Media: ¿quién debe dominar a quién? ¿Es la Iglesia quien por derecho divino debe ejercer el control sobre el imperio, o es el emperador quien es el jefe supremo y protector de la Cristiandad, tanto la parte civil como la parte eclesiástica? Toda la dolorosa lucha sobre la investidura (el nombramiento de los obispos por la autoridad civil) es nada más que una manifestación del intento del poder civil de dominar y controlar a la Iglesia.

Para ser fiel a sí misma la Iglesia tuvo que resistir su asimilación a los intereses del poder civil, y de hecho, reaccionó con valentía, aunque hemos de reconocer que esta reacción sufrió la limitación del condicionamiento histórico de la época. Como hemos visto, la Iglesia entró en la Edad Media fuertemente jerarquizada; además, el peligro que amenazó a la Iglesia medieval no fue un ataque contra la comunidad de los fieles, sino contra la independencia de los

obispos, lo cual contribuyó a un mayor énfasis por parte de los defensores de la Iglesia en su naturaleza jerárquica.

Defender a la Iglesia era defender a sus obispos; y como resultado de esta defensa, encontramos la progresiva indentificación de "Iglesia" con "jerarquía". Los laicos, sobre todo las autoridades civiles, se convierten en un elemento peligroso; el papel de la Iglesia, es decir, de la jerarquía, es defenderse contra los intentos del laicado para controlarla. El laicado ahora se transforma en un grupo dentro de la Iglesia sí, pero a la vez ajeno a ella. "Iglesia" más y más se emplea al referirse al clero; la eclesiología se convierte en una jerarcología. Y de esta identificación del clero con la Iglesia vemos el comienzo de la larga y triste historia del clericalismo que todavía no hemos superado del todo.

Para protegerse contra las amenazas del imperio, la autoridad eclesiástica, y en concreto el papado, tuvo que desarrollar una teología que justificara su independencia frente al emperador. De allí nació, principalmente bajo el influjo de los canonistas de la curia papal, la teoría de la *Plenitudo Potestatis*. Según esta teoría, hay dos poderes en la sociedad, el temporal que se ejerce por el emperador y el espiritual que es del papa, y por su delegación, de los obispos y del clero. Estos dos poderes no son totalmente independientes, ya que el poder espiritual, por ser más perfecto, debe estar y reconocerse por encima del temporal. El emperador ha de someterse al poder espiritual y gobernar siempre con deferencia hacia él. Dadas las circunstancias, esta teoría de los dos poderes quizá fuera la única manera de salvaguardar la independencia de la Iglesia. Sin embargo, sus defectos, desde un punto de vista comunitario-carismático, son

evidentes. La independencia de la autoridad eclesiástica sólo se logra a base de un concepto de autoridad semejante al de cualquier gobernante autoritario. El papel activo de la comunidad no aparece en la teoría; el laicado se encuentra fuera del juego. Más aún, los obispos frente al papa asumen una postura de predominante pasividad. Ellos reciben sus poderes del papa; son, de alguna manera, sus delegados en sus respectivas diócesis y nada más. En la teoría de los dos poderes el proceso de jerarquización que notamos en la Edad Antigua ya ha dado el paso a la concentración de todo el poder espiritual en el papado. Las interpretaciones de Mateo 16 se han extendido mucho.

## desde la reforma al vaticano II

Müller subraya cuatro fases o acontecimientos que han influido en la doctrina y práctica de la autoridad en los tiempos modernos: el ataque de los reformadores contra el sacerdocio sacramental, la nueva valorización de la obediencia a través del influjo de Ignacio de Loyola, la lucha contra las nuevas ideas políticas a partir del siglo XVIII y la progresiva centralización del poder en el papado del XIX y XX. Queremos estudiar cada uno de estos aspectos más detalladamente.

1. El ataque de los reformadores contra el sacerdocio sacramental y, por tanto, contra una jerarquía que recibe su tarea de gobernar por derecho divino, tuvo que ser rechazado por la Iglesia. El Concilio de Trento reafirmó la naturaleza jerárquica de la comunidad cristiana y la sacramentalidad del sacerdocio. Esta reacción era correcta, pero no contestó adecuadamente a la crítica de Lutero y los otros reformadores. La Reforma atacó a la jerarquía, en parte al menos, para afirmar el sacerdocio de todo el pueblo de Dios; lo que la Refor-

ma buscó era una manera de revivificar el puesto activo de toda la comunidad en la vida de la Iglesia. Desgraciadamente esta reafirmación tomó la forma de un desprecio de la función jerárquica, y la Iglesia tuvo razón cuando rechazó esta manera de plantear el problema. Pero al rechazar el planteamiento de los reformadores, el Concilio de Trento no se enfrentó con la objeción válida en la crítica de los reformadores: la falta de una participación activa de todos los cristianos en el proceso de la autoridad. Agradecemos a Trento el no haber descargado un elemento esencial de la Iglesia de Cristo; reconocemos al mismo tiempo que el concilio por su exclusiva reafirmación de la autoridad jerárquica, dejó al pueblo católico en su ya acostumbrada pasividad.

2. Junto con el Concilio de Trento, los escritos de Ignacio de Loyola, y el enorme influjo que su orden religiosa ha tenido, han formado el carácter de la Iglesia de la Contrarreforma. La obediencia a la Iglesia jerárquica, que es una de las bases de la espiritualidad de Ignacio y de los jesuitas, contribuyó a reforzar la orientación de Trento. La espiritualidad ignaciana fortaleció la Iglesia en la lucha contra las nuevas ideas y los movimientos religiosos; a la vez enraizó en la conciencia católica la noción de la jerarquización de la comunidad de tal manera que sirvió de apoyo a la idea de que la obediencia a los directrices de la jerarquía es la única manifestación legítima del Espíritu Santo en el pueblo fiel. (Al hablar de la espiritualidad ignaciana, nos referimos a una vulgarización de ella, no a lo que es en sí. En esa espiritualidad tiene un lugar fundamental la comunicación inmediata del Espíritu Santo a cada individuo. Esta es la idea de todos los Ejercicios espirituales: hallar la voluntad de Dios por medio de las mociones interiores.

Pero desgraciadamente una popularización de esta espiritualidad —mejor decir, un malentendimiento— sólo destacó la vía de la obediencia a la jerarquía).

3. A partir del siglo XVIII los movimientos intelectuales y políticos contra el antiguo régimen, y a favor de una progresiva democratización de la autoridad civil, toman un fuerte matiz anti-eclesiástico. En la mente de los líderes de estos movimientos, la Iglesia está identificada con el sistema político-social opresor. Esta antirreligiosidad de los nuevos procesos de democratización (piénsese, por ejemplo, en la polémica antirreligiosa de la Revolución francesa), hizo que la Iglesia tomase una postura escéptica o positivamente contraria a estos movimientos. Y de allí resultó que precisamente los cambios políticos de la época moderna que pudieran enriquecer la doctrina y la práctica de la autoridad en la Iglesia y darle una dinámica más comunitaria venían a considerarse como *ex professo* anti-católicos.

4. Finalmente queremos estudiar el proceso interno de la autoridad eclesiástica del último siglo y medio. Atacada por todos lados, la única manera como supo defenderse la autoridad fue el afirmar de nuevo y de una forma más solemne la naturaleza jerárquica de la Iglesia. El dogma de la infalibilidad papal del Vaticano I ha de entenderse dentro de un contexto histórico en el cual la autoridad de la Iglesia es despreciada por los movimientos liberales del XIX (recuérdese no sólo el liberalismo español del XIX, sino también el liberalismo en Italia, Francia y la Alemania de Bismark: movimientos todos que intentaron subordinar la Iglesia a los intereses del estado nacional). El Vaticano I terminó antes de llegar a aclarar el puesto de los obispos respecto al papa a causa de las conmo-

ciones de la guerra franco-prusiana. El dogma de la infalibilidad papal, privado de una reflexión conciliar sobre la colegialidad de los obispos, corre el peligro, y de hecho cae en él, de una concentración del poder en el papado. La historia de la Iglesia entre los dos concilios Vaticanos es la historia de una centralización práctica apoyada en gran parte por los teólogos y canonistas.

Esta centralización ciertamente no ha sido del todo mala para la Iglesia. Quizás nunca en la historia de la Iglesia ha habido una sucesión de papas tan valientes y puestos al día como hemos vivido desde los tiempos de León XIII hasta Pablo VI. El extraordinario avance que ha supuesto el Vaticano II es, sin duda, el mejor fruto de su labor. Y con el Vaticano II vemos de nuevo la reafirmación de la naturaleza jerárquica de la Iglesia, pero ahora enfocada dentro de un contexto comunitario que no deja de lado el papel activo de todos los sectores de la Iglesia en el proceso de la autoridad. La labor de todos los cristianos en la época actual es buscar formas que permitirán poner en práctica en la vida cotidiana de la Iglesia la riqueza doctrinal sobre la autoridad que nos ha legado el Vaticano II.

En estos años después del Vaticano II vivimos una época de transición o, si se quiere, un período de desmitologización de formas de pensar y actuar que antes creíamos inmutables. En cuanto al problema de la autoridad, nuestro estudio del desarrollo de la autoridad nos ha enseñado la gran importancia del contexto histórico en la forma y teoría de la autoridad eclesiástica. Cosas que habríamos pensado como absolutas e incambiables ahora se ven como realmente son: formas y estructuras que se han desarrollado a lo largo de los siglos y que no son absolutas en el sentido

de que pertenezcan a la esencia propia de la autoridad en la Iglesia. Al decir esto, no quiero afirmar que lleguemos algún día a una autoridad que prescindiera de los obispos y del papa. Pero sí me atrevo a decir que en la actualidad la manera en que frecuentemente la autoridad episcopal ejerce su función merece un estudio serio y sereno para ver si esta manera de gobernar permite descubrir lo dinámico y lo propio de la vida de la Iglesia. Muchos de los roces y conflictos que hemos experimentado en el período postconciliar se deben, en parte al menos, a un concepto y a una práctica de autoridad que no ha sido capaz de hacer resplandecer lo sorprendente y lo comunitario de la actuación del Espíritu en la Iglesia.

## reflexiones sobre la enseñanza moral y doctrinal

Al final de este artículo conviene preguntarnos sobre el efecto de la historia de la autoridad en la forma y la interpretación de la enseñanza de la Iglesia en materia doctrinal y moral. De nuestro breve estudio del desarrollo histórico de la autoridad en la Iglesia, queda claro que durante muchos siglos, prácticamente hasta nuestros días, el diálogo entre las autoridades y el resto de la comunidad creyente, o no ha existido o ha existido de una forma muy deficiente. En vez de reflejar la práctica comunitaria de los comienzos de la época cristiana, la autoridad eclesiástica con poca frecuencia ha caído en una especie de autoritarismo que sin duda ha condicionado sus formas de enseñar y la manera como se han interpretado estas enseñanzas por el pueblo fiel.

Ya que ha existido una tendencia en la historia de la Iglesia hacia formas

absolutistas, no debe de extrañarnos el que la enseñanza de esta autoridad se hubiera interpretado de forma absoluta. Un absolutismo no admite diálogo, y con el diálogo, la posibilidad de un progreso en la expresión de la verdad y la mayor penetración en ella. Esta falta de diálogo en la Iglesia ha condicionado la interpretación de la enseñanza oficial por parte de los fieles. Dentro de una estructura en la cual el papel del pueblo se reduce a oír y obedecer a "los de arriba", fácilmente se crea un mito sobre lo que los de arriba dicen. La enseñanza eclesiástica asume un aspecto absoluto y perfecto en cuanto a su forma y contenido; de alguna manera esta enseñanza se concibe por encima de la historia, es decir, más allá de la posibilidad de un futuro desarrollo y perfeccionamiento.

Pero los católicos ya estamos en vías de recuperar la dinámica comunitaria de la autoridad en la Iglesia, y con este recuperar, el entendimiento absolutista de la autoridad y su enseñanza tienen que ir modificándose radicalmente. La autoridad debe funcionar dentro de un clima de diálogo; sus expresiones (dogmas, enseñanzas morales, etc.) no son la última palabra posible, sino el reconocimiento oficial del estado de reflexión actual de la comunidad. Puede ser que en un futuro próximo o lejano la comunidad podrá expresar su intuición de la verdad con más claridad y profundidad; es decir, no hay ninguna expresión del magisterio que no puede ser perfeccionada en cuanto a su forma y contenido.

Pero esto plantea un problema que nos introduce en el artículo siguiente: si toda expresión del magisterio está abierta a un posible desarrollo y perfeccionamiento, ¿dónde está la seguridad de la fe? ¿No es todo relativo dentro del punto de vista histórico que hemos expuesto en este estu-

dio? ¿Dónde está la verdad inmutable de la cual la Iglesia siempre ha hablado? ¿o es que con los avances de la teología ya vemos que no hay ninguna verdad inmutable, sólo verdades cambiables?

Estas preguntas nos sirven para introducir el problema que estudiará más detalladamente J. Branco en el artículo siguiente.

#### nota

- (1) Me ha sido útil en este trabajo el libro de ALOIS MÜLLER, *Das Problem von Befehl und Gehorsam im Leben der Kirche*. Einsiedeln 1964.